

AUDERESEMPER S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AUDERESEMPER S.A. es una empresa constituida el 11 de julio del 2011

OBJETO SOCIAL: Con la actividad de Construcción, Reparación, remodelación y decoración de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, etc.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Se encuentra ubicada en Guayaquil en las calles Simón Robles Chambers 1814 y Abel Castillo

BASE DE PRESENTACION

SE PUEDE EMITIR LAS SIGUIENTES NOTAS EXPLICATIVAS:

1. Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.
2. La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

3. Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:
4. Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General realizada el 23 de marzo del 2016.
5. Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.
6. De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

7. CON RELACION AL PATRIMONIO, ES UNA EMPRESA QUE A PESAR DE RECIENTE CONSTITUIRSE SU CAPITAL SUSCRITO ES EN CIFRAS MUY IMPORTANTES.
8. En esta Nota cabe aclarar que la empresa al cierre del periodo 2015 cierra una utilidad neta de \$1862,38 producto de un contrato de arrendamiento con el Consejo de la Judicatura de la provincia de santa elena por el lapso de 2 años a un valor de \$1500,00 mensuales.